



CORPORACION BANANERA NACIONAL, S.A.

PROCEDIMIENTO DE COTIZACION ABIERTO
N°CORBANA-PGBS-PCA-005-2020

**COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL
LABORATORIO DE CONTROL BIOLÓGICO Y LABORATORIO
DE FITOPATOLOGIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
SERVICIOS TÉCNICOS DE CORBANA, UBICADO EN LA RITA
DE POCOCÍ, GUAPILES, PROVINCIA DE LIMON**

Noviembre, 2020



SECCIÓN I

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO

Corporación Bananera Nacional, S.A., (en adelante CORBANA), con cédula jurídica N°3-101-018968-18, lo invita a participar en el Procedimiento de Cotización Abierto N°CORBANA-PGBS-PCA-005-2020, que tiene por objeto la compra e instalación de equipos para el Laboratorio de Control Biológico y para el Laboratorio de Fitopatología del Centro de Investigaciones y Servicios Técnicos de CORBANA, ubicado en La Rita de Guápiles, provincia de Limón.

SECCION II

CONDICIONES PARTICULARES

1. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El presente Procedimiento de Cotización Abierto se realiza para la compra e instalación de un biorreactor para uso del Laboratorio de Control Biológico, y de un microscopio con cámara para uso del Laboratorio de Fitopatología, del Centro de Investigaciones y Servicios Técnicos ubicada en la Rita de Pococí, Guápiles, Limón.

2. ASPECTOS GENERALES

- 2.1. CORBANA, se reserva el derecho de solicitar a los oferentes subsanar errores o aclaraciones de las ofertas presentadas.
- 2.2. CORBANA, se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de la oferta que presenten los participantes.
- 2.3. CORBANA, S.A., se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente concurso según sea el caso, o bien de adjudicar en forma parcial según convenga a sus intereses, sin tener ninguna responsabilidad por tal situación.
- 2.4. El oferente deberá aportar los siguientes documentos:
 - 2.4.1. Si se trata de una persona física, se debe consignar claramente todas las calidades (el nombre completo, estado civil, profesión u oficio, número de cédula de identidad) y dirección exacta, números de teléfono y correos electrónicos.
 - 2.4.2. Si es una persona jurídica, el oferente deberá presentar una certificación de personería jurídica del representante legal que firme la oferta. La personería jurídica podrá ser notarial con no más de un mes de emitida a la fecha de la apertura de las ofertas o digital emitida por el Registro Nacional, con no más de 15



días naturales de emitida a la fecha de la apertura de las ofertas; sin embargo, ambas deberán indicar toda la información necesaria para describir a la persona jurídica oferente, tal como: citas de inscripción, número de su cédula jurídica, domicilio social, plazo de vigencia, representantes, sus facultades, e indicar las limitaciones del poder si las tuviere.

2.4.3. Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.

2.5. Para consultas técnicas referente a los **Aspectos Técnicos Sección III**, el oferente tendrá tiempo hasta el **miércoles 02 de diciembre de 2020** para realizar las mismas. Las consultas deben ser dirigidas según corresponda cada línea en las Especificaciones como se describe a continuación. Toda consulta debe ir con copia al señor William Muñoz Rodríguez, Jefe de la Sección de Compras al correo wmunoz@corbana.co.cr y a la señora Luisa Lynn Castillo Mora, Compradora, al correo lcastillo@corbana.co.cr

Línea 1: A la Ing. Claudiana Carr, profesional de Control Biológico por medio de la dirección de correo electrónico ccarr@corbana.co.cr. Ing. Fabiola Alfaro, profesional de Control Biológico por medio de correo electrónico falfaro@corbana.co.cr

Línea 2: A la Ing. Marylin Sanchez Valverde, profesional de Fitoprotección por medio de la dirección de correo electrónico msanchez@corbana.co.cr

2.6. La oferta debe ser presentada, de conformidad con el orden establecido en este cartel.

2.7. Los gastos de elaboración y presentación de las ofertas serán asumidos por el oferente.

2.8. Para cada ítem solicitado en los requerimientos con los que el proveedor tenga un cumplimiento del 100%, deberá indicar **“Entendemos, Aceptamos y Cumplimos”**. En caso de que cumpla parcialmente deberá indicar lo que aplique.

2.9. El indicar que cumple al 100% con el ítem y no hacerlo efectivamente, implicaría un incumplimiento en la oferta.

3. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

3.1. El participante debe realizar una descripción general de cada equipo, indicando entre otros aspectos la marca, modelo, accesorios y toda especificación que permita analizar el equipo solicitado, así como los años de vida útil.

3.2. El participante debe indicar el precio de cada equipo en colones o dólares moneda del curso legal de los Estados Unidos de América; así mismo indicar el precio de cada componente o equipo en forma separada, desglosando el precio bruto y los tributos (IVA) que afectan los precios; así mismo, indicar en forma clara el precio total cotizado en



números y letras coincidentes, en caso de discrepancia prevalecerá el costo menor. El participante debe considerar que el precio incluya entre otros, los gastos de viáticos, hospedaje, transporte e instalación y configuración, para los equipos que así requieran ser instalados en sitio.

- 3.3. El oferente deberá indicar la vigencia de la oferta (mínima 60 días naturales), a partir de la fecha de la entrega de las ofertas.
- 3.4. El participante debe indicar el plazo de garantía de cada equipo, de igual forma de sus accesorios; así mismo, describir el procedimiento mediante el cual se solicitaría un eventual reclamo de la garantía. La garantía no debe ser menor a un (1) año.
- 3.5. El participante debe indicar claramente el tiempo de entrega, el periodo de instalación y su respectiva configuración, la cual debe de ser indicada claramente si es en días naturales o días hábiles.
- 3.6. Los equipos deberán ser instalados en sitio en los laboratorios respectivos cuya ubicación es en el Centro de Investigaciones y Servicios Técnicos de CORBANA, en la Rita, Guápiles, Pococí, provincia de Limón.
- 3.7. Debe indicarse el voltaje con el que trabaja cada equipo cotizado.
- 3.8. Los proveedores adjudicados deberán brindar la capacitación necesaria para mínimo dos usuarios de los equipos.
- 3.9. CORBANA, solicitará al adjudicatario rendir una garantía de cumplimiento, equivalente a un máximo del diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha en que se le informe acerca de la adjudicación y quedará en firme una vez rendida la garantía de cumplimiento por parte del adjudicatario. La garantía de cumplimiento deberá estar vigente durante todo el plazo cotizado para la entrega, instalación, configuración y capacitación de los equipos; a su vez, deberá estar vigente hasta 30 días naturales adicionales a la fecha de entrega e instalación total.
- 3.10. El depósito de garantía de cumplimiento deberá realizarse en las oficinas centrales de CORBANA, S.A., sita en Zapote, 125 metros noreste de la Casa Presidencial, mediante cheque de gerencia, dinero en efectivo, garantía bancaria, seguro de caución. No devengará ningún tipo de interés a favor del adjudicatario durante el tiempo de vigencia de la contratación, ni posterior a ésta; así mismo, debe contener la leyenda de pago irrevocable.



4. PRESENTACIÓN Y RECEPCION DE OFERTAS

- 4.1. La oferta debe ser presentada en idioma español, no obstante, para cualquier documento adicional en otro idioma, CORBANA, se reserva el derecho de solicitar la traducción correspondiente, sin ningún costo para CORBANA.
- 4.2. La oferta no debe presentar correcciones ni tachaduras que no hayan sido salvadas correctamente, mediante la respectiva nota detallada, clara y firmada por el representante o persona física en su caso.
- 4.3. Las ofertas y sus anexos pueden recibirse **a más tardar a las 16:00 horas del día 04 de diciembre de 2020.** en cualesquiera de las 2 siguientes opciones:
 - 4.3.1 En la Proveduría General de Bienes y Servicios Administrativos de CORBANA, ubicada en Zapote, San José, 125 metros noreste de Casa Presidencial, a más tardar a la hora señalada para la recepción de las ofertas. La oferta debe entregarse en sobre cerrado, con original en físico y una copia exactamente igual en formato digital (documento pdf) en el soporte de almacenamiento masivo a elección del oferente, siempre que sea en interfaz USB 2.0 o superior y con firma digital, rotulado con la siguiente leyenda:

**CORPORACION BANANERA NACIONAL, S.A.
PROCEDIMIENTO DE COTIZACION ABIERTO
N° CORBANA-PGBS-PCA-005-2020**

COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIOS DE CONTROL BIOLOGICO Y
LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS DE
CORBANA, UBICADO EN LA RITA, POCOCI, GUAPILES, PROVINCIA DE LIMON.

(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)

- 4.3.2 Mediante correo electrónico, a la dirección electrónica lcastillo@corbana.co.cr de la señora Luisa Lynn Castillo, compradora encargada, con copia a la dirección electrónica wmunoz@corbana.co.cr del señor William Muñoz, jefe de la Sección de Compras, a nombre de Corporación Bananera Nacional, S.A. El participante debe confirmar vía telefónica, que su oferta fue recibida e indicar cuántos archivos lo conforman. Los archivos adjuntos, deben ser denominados en aspectos formales, aspectos técnicos, oferta económica y anexos.



5. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- 5.1. El participante y eventual adjudicatario deberán estar inscritos como contribuyentes y estar al día con el cumplimiento de deberes formales y materiales ante la Administración Tributaria.
- 5.2. El participante debe presentar una lista de referencia (empresa, lugar, contacto de usuario de los equipos, correo, teléfono) de los equipos instalados en los últimos dos (2) años correspondiente al modelo cotizado o modelo anterior.

6. SISTEMA DE VALORACION

- 6.1. Se reciben las ofertas hasta la fecha y hora señalada.
- 6.2. Las ofertas que cumplan con la parte formal pasaran para el análisis técnico.
- 6.3. Las ofertas que cumplen con los aspectos técnicos serán elegibles para el estudio final (Estudio de Precios).
- 6.4. El estudio final dará la adjudicación del proceso a la oferta de mejor precio.
- 6.5. En caso de empate:
 - 6.1.1 De producirse un empate, se solicitará a las empresas que mantienen el empate, una nueva oferta que debe venir en sobre cerrado en la fecha y hora que se indicará.
 - 6.1.2 De persistir el empate, la Administración de CORBANA, queda en libertad de decidir lo que a su criterio considere oportuno, una vez considerados y evaluados los puntos antes citados.

7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

- 7.1. Forma de pago: Se hace la aclaración al participante que CORBANA, no hará ningún adelanto como forma de pago, es decir, solo se aceptará como forma de pago el crédito después de recibido el bien a satisfacción de CORBANA. Indicar claramente el plazo de pago.
- 7.2. Los precios que contenga la oferta podrán ser expresados en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Para efectos de comparación de las ofertas, se tomará como referencia el tipo de cambio de venta vigente al momento de la apertura de las ofertas del Banco Central de Costa Rica. Los precios se entenderán firmes, definitivos e invariables.



7.3. El eventual oferente adjudicatario, deberá presentar su factura electrónica a la dirección electrónica facturaelectronica@corbana.co.cr por los bienes adquiridos. Los pagos se realizarán en la moneda cotizada en la oferta.

7.4. El participante y eventual adjudicatario deberán considerar que, de acuerdo con la reforma del inciso 3) del artículo 74 de la Ley N°17 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en el caso que durante la ejecución del contrato adquiera la condición de morosidad y tenga pagos pendientes por parte de CORBANA, esta deberá retener dichos recursos y girar lo que corresponda a CCSS. Si una vez honrado el pago de las cuotas obrero-patronales quedara algún remanente a favor del adjudicatario, CORBANA, le hará entrega de este.

8. OTRAS CONSIDERACIONES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

8.1. El participante y eventual adjudicatario deben encontrarse al día con el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social en el momento de la adjudicación y hasta el momento del pago final.

8.2. CORBANA, se reserva el derecho de reclamar indemnización por daños sufridos por incumplimiento del adjudicatario, así como de rescindir la relación contractual sin necesidad de requerimiento o de pronunciamiento judicial previos si la adjudicataria incurriera en un incumplimiento a las obligaciones consignadas en su oferta.

SECCIÓN III

ASPECTOS TÉCNICOS

ESPECIFICACIONES

➤ LABORATORIO DE CONTROL BIOLÓGICO

1. BIORREACTOR (CANTIDAD 1 UNIDAD)

- 1.1. Sistema de biorreactor modular para fermentaciones microbianas aerobias.
- 1.2. Tapa de acero inoxidable con puertos para sensores de pH, oxígeno disuelto, temperatura, tubo de muestreo estéril, tubo de adición, tubo de aireación (sparger), termopozo. Puerto triple, puerto inyectable, tapones ciegos, condensador, baffles. Todos de acero inoxidable.
- 1.3. Consola con capacidad de intercambio y manejo de jarras de diferente volumen, idealmente jarras de 1 a 10 L.
- 1.4. Control de aireación continuo y automático para aire, O₂ y N₂.
- 1.5. Sistema de control de temperatura, mediante chaqueta de calentamiento y recirculación de agua fría con intercambiador de calor (de silicón y con ventana de observación), chiller, o recipiente de pared doble, autoclavable.
- 1.6. Recipiente de cultivo (jarra) de vidrio de borosilicato de 2 – 3 L volumen total, fondo redondo, autoclavable.
- 1.7. Preferiblemente con soporte del vaso de fermentación de acero inoxidable.
- 1.8. Sondas para temperatura, pH, OD y nivel/espuma.
- 1.9. Preferiblemente con tres bombas peristálticas para la adición de ácido, base, antiespumante y/o nutrientes.
- 1.10. Con muestreador manual, autoclavable y con tubos de toma de muestra extra.
- 1.11. Preferiblemente con monitor pantalla táctil.
- 1.12. Preferiblemente con un rango de agitación de 25 a 1.000 rpm.
- 1.13. Con Kit de propelas: rushton, marina y paletas inclinadas de altura ajustable. Deseable incluir un set de paletas de flujo ascendente.
- 1.14. Preferiblemente que tenga la capacidad para monitoreo remoto y en tiempo real.
- 1.15. Motor de alto torque sin generación de ruido y calor.
- 1.16. De sobremesa.
- 1.17. Preferiblemente con posibilidad de conexión a monitores de biomasa y sensores ópticos.



- 1.18. Con sensor de pH de repuesto.
- 1.19. Con kit de sensor de OD de repuesto.
- 1.20. Con filtros para aire.
- 1.21. Con al menos 5 botellas preferiblemente de 500 ml extra para adición de ácido, base, antiespumante o inoculación.
- 1.22. Con tapones para puertos desocupados.
- 1.23. Con Kit de repuestos con empaques (o-rings) para puertos de la tapa, abrazaderas, mangueras, cinchillos, filtros para adición estéril de gases, septas, etc y silicón de empaque para la puesta en marcha del equipo.
- 1.24. Preferiblemente con membranas de silicón extra para inocular el biorreactor, con sellos de mangueras, con reductores de manguera y con mangueras para ponerlo en funcionamiento.
- 1.25. Preferiblemente con dos licencias del software o bien que permita su instalación en dos equipos, que la información pueda ser exportable a una computadora en red con sistema operativo Windows 10, conexión mediante USB de alta velocidad de transferencia.
- 1.26. Preferiblemente con certificados de calidad para validación, diagramas de instrumentación, hojas de especificaciones para todos los componentes del sistema, manuales de operación y lista de partes de repuesto.
- 1.27. Debe describir si brinda mantenimiento correctivos y preventivos al equipo, e indicar la tarifa de cada uno en el sitio de instalación previamente indicado. En el caso de los correctivos debe indicar si está en capacidad de brindarlos con un tiempo de respuesta no mayor a 48 horas hábiles.
- 1.28. Debe indicar si mantiene un stock de repuestos disponibles.
- 1.29. Garantía mínima de 12 meses.

➤ LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA

2. MICROSCOPIO CON CÁMARA (CANTIDAD 1 UNIDAD)

- 2.1. Equipo para investigación de alto nivel y no para docencia. Configuración avanzada para uso en microscopía patológica.
- 2.2. Sistema especial para microfotografía y video full HD, imágenes de contraste nítido y de muy alta calidad, con cámara versátil independiente acoplada (incluso que sirva para acoplar a otros equipos que tengan tubo trinocular), de alta resolución, con claridad y nitidez, misma marca del microscopio. Resolución mínima 12 megapíxeles y luz LED.

- 2.3. Acople a red corporativa: que la información pueda ser exportable a una computadora en red con sistema operativo Windows 10, conexión mediante USB de alta velocidad de transferencia, puerto HDMI para conectar a un monitor e indicar que otras conexiones similares con que cuente el equipo.
- 2.4. Incluir mouse inalámbrico para la toma de fotografías (que funcione como control remoto).
- 2.5. Con cabeza binocular y posición regulable. Ajuste de altura variable para mejorar ergonomía.
- 2.6. Pantalla para visualización de imágenes que serán capturadas (resolución equivalente a 4K= 3840 x 2160 de 24 pulgadas).
- 2.7. Juego de lentes plan acromáticos: 4x, 10x, 40x y 100x. Incluido aceite de inmersión. Lentes semi-apocromáticos de 20x y 60x de mejor corrección óptica que los anteriores para lograr fotografías de alta calidad.
- 2.8. Lente de campo con diafragma.
- 2.9. Revolver para 6 objetivos como mínimo, de fácil desplazamiento y alineación, puede ser motorizado (no indispensable).
- 2.10. Que se pueda cambiar el manejo del carro mecánico de derecha o izquierda.
- 2.11. Cámara con Puerto USB de alta velocidad de transferencia para que se graben las imágenes.
- 2.12. Interruptor para desconexión de la cámara si no se está utilizando.
- 2.13. Que se puedan realizar mediciones de lo fotografiado con alta precisión. Que permita hacer anotaciones, añadir elementos de texto y gráficos directamente a la imagen.
- 2.14. Instalación y capacitación incluida para dos empleados (para sacar el mayor provecho de todas las funciones y manejo adecuado del equipo).
- 2.15. Debe describir si brinda mantenimiento correctivos y preventivos al equipo, e indicar la tarifa de cada uno en el sitio de instalación previamente indicado. En el caso de los correctivos debe indicar si está en capacidad de brindarlos con un tiempo de respuesta no mayor a 48 horas hábiles.
- 2.16. Debe indicar si mantiene un stock de repuestos disponibles.
- 2.17. Posibilidad de actualización de software acorde con los avances en Tecnología.
- 2.18. Garantía mínima de 12 meses.